



INTENDENCIA

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LPN N° 03/2025 “REGULARIZACION ASFALTICA EN EL CENTRO URBANO MUNICIPAL” CON ID N° 469645.

Introducción:

En fecha 07 de octubre del 2025, siendo las 09:25 horas, en la Oficina de la Secretaría General del Palacete Municipal, situado en Av. Cerro Cora esq. 12 de junio de esta ciudad - Itakyry - Alto Paraná – Py, atento a las disposiciones del Art. 54 de la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado por Francisco Mello Alfonzo, Secretario General, y Migdonio Maciel, Director UAF; expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas en los términos que se exponen a continuación:

Antecedentes:

- El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma siguiente: Lote 1 G 500.142.100 y Lote 2 G 1.057.124.500.
- El presente llamado se hace en primera convocatoria.

Acto de Apertura de Sobres:

La apertura de sobres se realizó el día 26 de setiembre del 2025, a las 08:00 horas, con la recepción de tres oferentes, a saber:

Empresa HERMES	LOTES	Monto de oferta
Empresa Hermes S.A.C.I.S	Cotiza el lote 1	GS. 500.137.281
Empresa Herrmes S.A.C.I.S	Cotiza el lote 2	GS. 1.057.115.359

Empresa Constructora Acaray S.A	LOTES	Monto de oferta
Constructora Acaray S.A	Cotiza el lote 1	GS. 576.249.629
Constructora Acaray S.A	Cotiza el lote 2	GS. 1.216.979.943

Análisis de Documentos de Participación:

N°	Empresas	Empresa Hermes S.A.C.I.S	Empresa Constructora Acaray S.A
	Documentos comunes	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP (Garantía Bancaria o Póliza)	Cumple	Cumple
3	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	Cumple





Terruño de Paraguay

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

5	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple
6	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple
7	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple
Documentos Legales			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	Cumple
9	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple	Cumple
10	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple	Cumple
11	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	Cumple

Los oferentes **EMPRESA HERRMES S.A.C.I.S, CON RUC N°80080374-4, y CONSTRUCTORA ACARAY S.A, CON RUC N° 80006730-4**, han acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañadas, como ser los formularios de las ofertas junto con las planillas de precios, según formato estándar y debidamente suscriptos; las garantías de mantenimiento de ofertas (pólizas de seguros), debidamente extendidos y cumpliendo con los porcentajes requeridos, así como las inscripciones como contribuyentes a satisfacción. En calidad de personas jurídicas los oferentes **EMPRESA HERRMES S.A.C.I.S y CONSTRUCTORA ACARAY S.A.** han acreditado las constituciones sociales y las capacidades de los firmantes, a través de los documentos respectivos a entera satisfacción.

En base a lo esgrimido, el Comité Evaluador concluye que los oferentes **EMPRESA HERRMES S.A.C.I.S y CONSTRUCTORA ACARAY S.A.**, en su totalidad, **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto resultan analizables técnica y económicamente.

Aclaraciones de las ofertas:

EMPRESA HERMES SACIS: No se le ha solicitado documentación formal omitida.

CONSTRUCTORA ACARAY S.A: No se le ha solicitado documentación formal omitida.

Tabla Comparativa de precios y margen de preferencia.

Revisión Aritmética:

Practicada la sumatoria de la cotización del oferente, no se ha registrado error aritmético que requiera la corrección respectiva.

Margen de Preferencia Nacional:

De la verificación de las ofertas elegibles con relación a la presentación de los Certificados de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC de los certificados hasta la fecha y hora tope de presentación de ofertas, resulta:

El oferente **EMPRESA HERMES SACIS:** Cuenta con "CPEN";

El oferente **CONSTRUCTORA ACARAY S.A:** Cuenta con "CPEN";





Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA



Crear sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Trámite	Estado	Fecha evento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	206285	469645	1058080	Verificado	Autorizado, 15/09/2025 16:52:52	800803744	"EMPRESA HERMES" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS
Servicio	206171	469645	1058293	Verificado	Autorizado, 11/09/2025 20:58:22	800067304	CONSTRUCTORA ACARAY S.A

Total Row Count in Report- 2

Row(s) 1 - 2

Agrupación de Ofertas:

Orden	1	2
Empresas	EMPRESA HERMES S.A.C.I.S	CONSTRUCTORA ACARAY S.A.
Montos Lote 1	G. 500.137.281.	G. 576.249.629
Montos Lote 2	G. 1.057.115.359	G. 1.216.979.943

Calificación Legal:

Requisitos Exigidos en el PBC	Empresa HERMES S.A.C.I.S	CONSTRUCTORA ACARAY S.A
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE	CUMPLE
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22	CUMPLE	CUMPLE
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22	CUMPLE	CUMPLE

- Según Constancia de la SFP (adjuntos al presente informe), los oferentes no registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH). Según Informe de la Recurso Humano de la Municipalidad de Itakyry (adjunto al presente informe) los oferentes y sus miembros no integran el plantel de servidores municipales. De la verificación de registro de sanciones en la DNCP, se reporta que, los oferentes no cuentan con sanción administrativa de inhabilitación.

Análisis de Precios Ofertados

Conforme a la tabla anexa, surge que los precios ofertados por los oferentes participantes no sobrepasan los umbrales establecidos en la Resolución DNCP N° 454/24, con lo que se concluye que todos los costos cotizados resultan aceptables.





INTENDENCIA

A continuación, se selecciona al oferente con la oferta más bajas en los lotes 1, 2, 3, para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales, resultando:

1. Lotes 1 y 2 Empresa HERMES SACIS

Capacidad Financiera:

Requerimientos (Oferentes individuales)	Empresa HERMES SACIS
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2022, 2023 y 2024). Formulario N° 5	Cumple
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022, 2023 y 2024). Formulario N° 5	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. Formulario N° 5. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo. o Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente (solo en caso de que el mínimo de activos necesite ser complementado).	N/A
Balance General y Estado de Resultados de los 03 (tres) años 2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IRACIS/IRE.	Cumple
Formulario 106 Declaraciones juradas (en caso de contribuyente de IRPC).	N/A
Formulario 104 de los 3 (tres) 2022, 2023 y 2024 años (en caso de contribuyentes de Renta Personal.)	N/A
IVA General de los 3 (tres) años 2022, 2023 y 2024 (en caso de contribuyentes sólo del IVA General).	N/A

- Los análisis de ratios financieros se adjuntan en Anexo.

Experiencia General y Específica en Obras

Requerimientos (oferentes individuales)	Empresa HERMES SACIS
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 %. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres 3 contratos, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	Cumple





INTENDENCIA

Contar con experiencia mínima de contratos, ejecutados en el período 2022, 2023 y 2024 en las siguientes actividades claves: Obras de Construcción y/o Regularización de Capa Asfáltica.	Cumple
Copia de facturaciones que avalen la experiencia general requerida.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar experiencia en obras similares y en actividad clave, por un valor equivalente como mínimo del 50% de la oferta presentada.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de las obras presentadas como experiencia.	Cumple
Copias de certificados de cumplimientos satisfactorios de los contratos presentados como experiencia.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A

Capacidad en Materia de Personal:

Requerimientos	Empresa HERMES SACIS
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: a) Director de Obra: Arquitecto o Ingeniero Civil matriculado que para dirigir la obra, con 5 (cinco) años de experiencia a partir de la expedición del título universitario, quien deberá permanecer en la zona de obra en el momento de la recepción de la misma. b) Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras Viales.	Cumple
Currículum en el que se mencione y se acredite la calificación y experiencia del personal clave (director y jefe de obras), propuestos para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del Jefe o Superintendente de obra	Cumple
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Itakyry.	Cumple
Cartas compromisos de aceptación y de permanecer en sitio de obras de personales en cargos claves	Cumple

Capacidad en Materia de Equipos:

Requerimientos	Empresa HERMES SACIS
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Retroexcavadora sobre orugas tipo CAT 220 o equivalente, - Pala Cargadora, Motoniveladora, Camiones Volquetes, Compactador Pata de Cabra autopropulsado, Compactador Neumático auto-propulsado, Compactador liso vibratorio autopropulsado, Esparcidora de concreto asfalto, Camión Regador de Asfalto. La planta asfáltica deberá estar a una distancia no superior a los 1000 km de la obra a ser ejecutada. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	Cumple





Terruño de Paraguay

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

Cumple

Especificaciones Técnicas:

Los adjudicatarios deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en los planos, planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

Conclusión General:

Con base a todo lo expuesto, surge que los oferentes **EMPRESA HERRMES S.A.C.I.S, CON RUC N°80080374-4**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General y Específica y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos), por cuanto se constituye en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato en los Lotes 1 y 2 de la licitación. Por lo expuesto, y al verificarse el cumplimiento pleno de las exigencias, no corresponde proseguir con el análisis de la oferta ubicada en el siguiente orden de precios.

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” (Primer Párrafo) preceptúa: “la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”.

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 82 del Decreto Reglamentario 2264/2024, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe, la Unidad Operativa de Contratación, RECOMIENDA a la Máxima Autoridad SALVO MEJOR PARECER, adjudicar el contrato en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2025 PARA “REGULARACION ASFALTICA EN EL CENTRO URBANO MUNICIPA, CON ID N° 469645, al oferente:

EMPRESA HERRMES S.A.C.I.S, con RUC N°80080374-4, representado por el señor ODILO HERMES, con C.I. N° 1.599.468, con la siguiente ofertas económicas: **Lote 1: G. 500.137.281** (guaraníes quinientos millones, ciento treinta y siete mil, doscientos veintiocho); **Lote 2: G. 1.057.115.359** (guaraníes un mil, cincuenta y siete millones, ciento quince mil, trescientos cincuenta y nueve).

Se adjunta al presente Informe:

- Informe del Personal;
- Cuadro Comparativo de Ofertas;
- Constancia de no ser funcionario público.
- Análisis de Ratios Financieros
- Análisis de Precios Ofertados

ES DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.



SR. FRANCISCO MELLO ALFONZO
Secretario General



SR. MIGDONIO MACIEL
Director de Adm. y Finanzas



Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

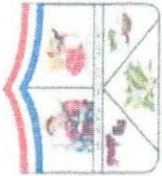
A : COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
DE : RECURSO HUMANO
REF. : LPN N° 03/2025 "REGULARIZACION ASFALTICA EN EL CENTRO URBANO MUNICIPAL CON ID N°469645.

Por la presente informo a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) cuanto sigue:

- Los miembros declarados de la **EMPRESA HERMES SACIS**, con RUC N° 80080374-4 no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Itakyry.

Atentamente.

SR. FAUSTINO ESCOBAR PEREIRA
Recursos Humanos



MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



Terruño de Paraguayidad

INTENDENCIA

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
LPN N° 03/2025 “ REGULARIZACION ASFALTICA EN EL CENTRO URBANO MUNICIPAL
ID N° 469645”

ANEXO B-02-08

LOTE 1 Regularizacion capa asfaltica calle 29 de septiembre, kaa jaryi				EMPRESA HERMES S.A.C.I.S		CONSTRUCTORA ACARAY S.A	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Cartel de obra	Un	1,00	1.499.026	1.499.026	4.426.279	4.426.279
2	Limpieza y replanteo de obra	M2	4.577,00	4.999	22.880.423	2.519	11.529.463
3	Limpieza y despeje de calles emped	M2	4.577,00	3.001	13.735.577	6.985	31.970.345
4	Riego de liga	Litros	3.844,68	12.499	48.054.655	9.296	35.740.145
5	Regularización de concreto asfáltico	M2	4.577,00	85.000	389.045.000	101.394	464.080.338
6	Pintura de demarcación asfáltico en frío (3 línea de demarcación)	m2	192,30	82.000	15.768.600	48.994	9.421.546



7	Limpeza final de obras	M2	4.577,00	2.000	9.154.000	4.169	19.081.513
Monto Total							576.249.629

ANEXO B-02-08

LOTE 2 Regularizacion de capa asfaltica av kaaty, gral eduvigis diaz, cerro leon, estero bellaco el uru				EMPRESA HERMES S.A.C.I.S		CONSTRUCTORA ACARAY S.A	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Cartel de obra	Un	1,00	1.499.027	1.499.027	4.426.279	4.426.279
2	Limpeza y replanteo de obra	M2	9.723,00	4.999	48.605.277	2.519	24.492.237
3	Limpeza y despeje de calles emped	M2	9.723,00	3.001	29.178.723	6.985	67.915.155
4	Riego de liga	Litros	8.167,32	12.499	102.083.333	9.296	75.923.407
5	Regularización de concreto asfaltico	M2	9.723,00	85.000	826.455.000	101.394	985.853.862
6	Pintura de demarcación asfaltico en frio (3 linea de demarcacion)	m2	364,00	82.000	29.848.000	48.994	17.833.816
7	Limpeza final de obras	M2	9.723,00	2.000	19.446.000	4.169	40.535.187
Monto Total				1.057.115.359		1.216.979.943	


LIC. MARCELO FABIAN DENIS ALFONSO
Responsable de UOC

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ODILO HERMES, ciudadano/a de nacionalidad BRASILEÑA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1599468, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Oct 17, 2025 9:56 AM



Código de Verificación: f273ef0a

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=8365789&codigo_seguridad=f273ef0a



El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 166 Decreto 3248/2025.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Oct 17, 2025 9:56 AM



Código de Verificación: f273ef0a

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=8365789&codigo_seguridad=f273ef0a



INTENDENCIA

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	EMPRESA HERMES S.A.C.I.S					
	Año 2022	Año 2023	Año 2024	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente - ingreso/ egreso = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años						
ACTIVO CORRIENTE/ INGRESO	31.437.806.167	31.498.458.121	35.316.620.121	98.252.884.409	32.750.961.470	5,43
PASIVO CORRIENTE/EGRESO	5.553.078.688	5.164.027.289	7.363.335.686	18.080.441.663	6.026.813.888	
Endeudamiento: egreso total/ ingreso total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años						
PASIVO -EGRESO TOTAL	15.353.078.688	14.964.027.289	17.236.249.557	47.553.355.534	15.851.118.511	0,38
ACTIVO - INGRESO TOTAL	40.296.814.571	40.920.976.782	44.126.279.786	125.344.071.139	41.781.357.046	
CAPITAL OPERATIVO						
Igual o superior al 20% de la oferta						
ACTIVO CORRIENTE 2024		35.316.620.121	Valor oferta - 20%	Porcentaje capital operativo		
PASIVO CORRIENTE 2024		7.363.335.686	1.557.252.640	COX100/OF		
		27.953.284.435	311.450.528	1.795,04		





INTENDENCIA

Análisis de Precios Ofertados

Análisis de precios ofertados

LOTE 1 REGULARIZACION DE CAPA ASFALTICA CALLE 29 de septiembre y Ka'a Jaryi.

EMPRESA HERMES S.A.C.I.S.				
Ítems	Descripción del Bien	Precios Referenciales	Precios ofertados	Porcentaje
1	Cartel de obra	1.500.000	1.499.026	0,06
2	Limpieza y replanteo de obra	5.000	4.999	0,02
3	Limpieza y despeje de calles empedradas	3.000	3.001	-0,03
4	Riego de liga	12.500	12.499	0,0
5	Regularización de concreto asfaltico 85 kg x m2	85.000	85.000	0
6	Pintura de demarcación asfaltico en frio (3 linea de demarcacion)	82.000	82.000	0
7	Limpieza final de obras	2.000	2.000	0

LOTE 2: REGULARIZACION DE CAPA ASFALTICA Avda Kaaty, Gral Eduvigis Diaz, Cerro Leon,, Estero Bellaco, El Uru

EMPRESA HERMES S.A.C.I.S.				
Ítems	Descripción del Bien	Precios Referenciales	Precios ofertados	Porcentaje
1	Cartel de obra	1.500.000	1.499.027	0,06
2	Limpieza y replanteo de obra	5.000	4.999	0,02
3	Limpieza y despeje de calles empedradas	3.000	3.001	-0,03
4	Riego de liga	12.500	12.499	0,0
5	Regularización de concreto asfaltico 85 kg x m2	85.000	85.000	0
6	Pintura de demarcación asfaltico en frio (3 linea de demarcacion)	82.000	82.000	0
7	Limpieza final de obras	2.000	2.000	0

